

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PUBLICAS	CAPITULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

El DFL N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964 y el DFL N°206 de 1960, Ley Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, modificada por la Ley N°21.044 de 2017, que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP N°900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.

El Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de Concesiones y sus modificaciones, que regula la ejecución, reparación, conservación y explotación de obras públicas fiscales por el Sistema de Concesiones.

Misión Institucional

Proveer y gestionar eficientemente, y con perspectiva de género, obras y servicios de infraestructura pública requeridos por el país, promoviendo altos estándares de calidad, en el marco de la Asociación Público Privada, para propiciar, con visión de futuro un desarrollo sostenible, resiliente, inclusivo y participativo, conectando el territorio, cuidando a las personas y mejorando su calidad de vida en armonía con la naturaleza.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
2	Obras y servicios de infraestructura al servicio de las personas: Proveer y mantener obras y servicios de infraestructura de calidad que permitan conectar los distintos territorios, contribuir al desarrollo del país, facilitar la inclusión, la movilidad de las personas y la productividad.
3	Desarrollo sostenible y conexión con las comunidades y el medio ambiente: Avanzar en el desarrollo de obras, servicios de infraestructura y recursos hídricos resilientes, velando por el equilibrio entre crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social, respondiendo oportunamente ante emergencias. Fortalecer en nuestro quehacer institucional, la perspectiva de género, participación ciudadana e inclusión, velando por el cuidado de las personas y las comunidades.
4	Gestión de los recursos basados en información, eficiencia e innovación: Desarrollar estudios y generar información oportuna y de calidad en materia de infraestructura y recursos hídricos, que permitan mejorar la gestión ministerial y la coordinación interna y externa. Optimizar los recursos y procesos, mediante la innovación, eficiencia, eficacia y mejora continua.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Asegurar el desarrollo y la operación de la infraestructura pública concesionada con altos estándares de calidad, para la conexión de los distintos territorios, el desarrollo del país, la productividad y la movilidad de las personas, con perspectiva de género e inclusión.	2	Si	Si
2	Incrementar, de manera sistemática y gradual, la incorporación de criterios de sostenibilidad en la infraestructura pública concesionada en el país, incluyendo resiliencia en las obras, estándares medioambientales, la respuesta oportuna ante	3	Si	Si

	emergencias, la incidencia de la participación ciudadana y las perspectivas de género y de inclusión.			
--	---	--	--	--

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Servicios de infraestructura pública concesionada de vialidad urbana e interurbana	1, 2
2	Servicios de infraestructura pública concesionada aeroportuaria	1, 2
3	Servicios de infraestructura pública concesionada para equipamiento urbano y movilidad sustentable	1, 2
4	Servicios de infraestructura pública concesionada hospitalaria y de edificación pública	1, 2
5	Servicios de infraestructura pública concesionada para la gestión de los recursos hídricos	1, 2

Objetivos De Gestión Interna			
		Atributos Considerados	
Prioridad	Descripción	Perspectiva de Género	Cambio Climático
3	Aumentar los niveles de eficiencia, eficacia e innovación en la gestión institucional, en el uso de los recursos y en la gestión de la información, potenciando el conocimiento y compromiso de las personas funcionarias.	Si	Si